

JUEVES 30 DE ABRIL DE 2009

Se pueden redefinir plazos, afirma Leonardo Valdés Zurita

Prepara el IFE “protocolo sanitario” para campañas

ALONSO URRUTIA

Ante el próximo inicio de las campañas electorales y la epidemia de influenza porcina en el país, el consejero presidente del Instituto Federal Electoral, Leonardo Valdés, informó que se prepara “un protocolo sanitario” para ser aplicable a las campañas de los partidos políticos.

Valdés insistió en la pertinencia de que éstos y sus candidatos no realicen mítines ni concentraciones que pongan en riesgo la salud de la población, lo cual, recordó, está siendo considerado por las dirigencias partidistas.

Advirtió que el IFE “está trabajando sobre diversos escenarios. Estamos preparados, afirmó, para cualquier eventualidad en el sentido de tener que redefinir los plazos del proceso electoral”. Habló también sobre el trabajo de los capacitadores del IFE y las medidas de precaución que deben adoptarse; “el instituto está preocupado por no contribuir a que la epidemia se propague entre nuestro personal que está trabajando en el campo”, dijo.

La epidemia de influenza, expresó, no sólo condicionó las formas de la sesión, sino también buena parte del fondo de las discusiones relativas al esquema de arranque de las campañas, los tiempos oficiales cedidos por el IFE para difundir mensajes de emergencia e incluso las medidas sobre capacitación electoral.

Partidos políticos

A su vez, los partidos hablaron de no politizar el tema; sin embargo, fue lo primero en que todos incurrieron. En principio, el perredista, Rafael Hernández se refirió a la suspensión de mítines de su partido, incluida la celebración por el aniversario del PRD el 5 de mayo, e insistió en la propuesta presentada la víspera para convocar a una reunión urgente, donde estuvieran incluidas las secretarías de Gobernación y de Salud.

De inmediato el priísta Sebastián Lerdo de Tejada casi dio por inviable dicha reunión, si no se contaba con una información de la autoridad de salud que aludiera a cambios sustanciales. “Convocar a reuniones sin la sustancia técnica aportada por las áreas facultadas constitucional y legalmente para ello sería una reunión política y no técnica”, dijo.

Afirmó estar dispuesto al diálogo y a alcanzar acuerdos, pero “atendiendo recomendaciones técnicas en función de lo que las autoridades sanitarias difundan. Le toca al gobierno federal (decir) qué se puede y qué no se puede hacer desde el punto de vista de la movilidad ciudadana. Evidentemente, los virus no tienen ideología ni preferencia partidaria, por lo que no habrá ninguna promoción que vaya en contrasentido de las recomendaciones sanitarias”.

Las afirmaciones priístas fueron reprochadas por el panista Roberto Gil, quien aseveró que la medida decretada por la autoridad sanitaria “no es de cumplimiento potestativo de los partidos o ciudadanos. Es una emergencia que ha sido explicada y declarada por lo que la responsabilidad de los partidos no es de comprometerse u ofrecer su cumplimiento. Hay una obligación no solamente como ciudadanos, sino también como responsables públicos de la vida colectiva de atender irrestrictamente dichas medidas”.

Dijo que sería un contrasentido que mientras la vida cotidiana de la sociedad ha sido trastocada por la epidemia, “los partidos hagamos como si nada estuviera pasando; que si está limitada la actividad educativa y económica, los institutos políticos vayamos a campaña como si nada estuviera pasando. No estamos frente a una concesión de los partidos, ante una autolimitación de éstos, sino a una obligación política, jurídica y ética”.

Durante la sesión se ratificó la designación de Alfredo Cristalin as como responsable de la unidad de fiscalización, cuyo nombramiento había sido revocado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por no haberse corroborado la experiencia necesaria requerida por ley.

También se designó a Rosa María Cano Mendoza directora jurídica, en sustitución de Rolando De Lassé.

Revoca el TEPJF acuerdo del IFE sobre Vicente Fox y Marta Sahagún

ALONSO URRUTIA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el acuerdo de la secretaría ejecutiva del Instituto Federal Electoral (IFE) que desechaba la demanda presentada por el ex presidente Vicente Fox y su esposa Martha Sahagún, interpuesta en contra del Partido Revolucionario Institucional, el cual publicó desplegados que sugerían el financiamiento irregular del Centro Fox mediante el desvío de recursos públicos.

De igual forma ordenó al organismo revisar el recurso y realizar una nueva resolución conforme a derecho.

En su momento, la secretaría ejecutiva consideró que por haber sido publicado en Guanajuato, el asunto era de competencia de la autoridad electoral local, en particular del tribunal electoral del estado. Sin embargo, ello fue considerado inviable por los magistrados, quienes expresaron que en la decisión del Instituto Federal Electoral no hubo una correcta fundamentación y motivación "para declararse incompetente para conocer y resolver la denuncia presentada por los apelantes el 25 de noviembre de 2008".

Consideraron que de un análisis de la competencia del organismo para conocer sobre denuncias a las posibles violaciones a disposiciones constitucionales y la normatividad electoral federal, no había duda de que el IFE debe abocarse a revisar el caso, por lo que ordenó revocar el acuerdo del 11 de marzo pasado, y el instituto electoral deberá revisar la denuncia de Fox y Sahagún.

Durante el inicio de la sesión, la magistrada presidenta del TEPJF, María del Carmen Alanís, dio a conocer que el IFE había suspendido prácticamente toda actividad pública, en acatamiento a las medidas de seguridad ordenadas por las autoridades sanitarias.

Recordó que la sesión se realizaría a puerta cerrada y sería transmitida por Internet y el Canal Judicial de televisión.

Más de 30% del personal trabajará desde casa: Zavala Pérez

La crisis sanitaria no alterará los tiempos electorales, asegura el IEDF

ÁNGEL BOLAÑOS

La crisis sanitaria por el brote epidémico de influenza porcina no alterará los tiempos del proceso para elegir a diputados de la Asamblea Legislativa y jefes delegacionales, como el inicio de las campañas previsto para el 16 de mayo próximo, aseguró la consejera presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Se está trabajando sobre los tiempos señalados y muestra de ello es el registro de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional, cuyo plazo vence este jueves, y que ya entregaron algunos partidos como el Verde Ecologista y Convergencia, en tanto que el resto deberá hacerlo este día.

Esto no significa que el órgano electoral se mantenga ajeno a las medidas adoptadas por los gobiernos federal y local para contener la enfermedad, es así que de los más de 730 servidores públicos que laboran en las oficinas centrales del IEDF, poco más de 30 por ciento estará laborando desde sus domicilios, manteniendo comunicación con sus superiores por vía electrónica, en tanto que el Consejo General no sesionó ayer en el salón de plenos sino al aire libre, en uno de los jardines del instituto acondicionado con mesas y carpas.

JUEVES 30 DE ABRIL DE 2009

Revisan fecha de la elección

Citan en Segob a presidentes de IFE y Trife. Programan reunión para analizar efectos de alerta sanitaria en los comicios

Guadalupe Irizar

(30 abril 2009).- Los presidentes del IFE y del Tribunal Electoral fueron convocados a una reunión con los secretarios de Gobernación y Salud para analizar el futuro de la elección federal, luego de la emergencia sanitaria decretada por la epidemia de influenza.

Los secretarios de Gobernación, Fernando Gómez Mont, y de Salud, José Angel Córdova, se reunirán con el presidente del IFE Leonardo Valdés y la presidenta del Tribunal, María del Carmen Alanís, a las 9:00 horas de hoy, en una oficina de Gobernación, confirmaron fuentes electorales.

Más tarde, alrededor de las 11:00 horas, está prevista una reunión de los nueve consejeros electorales y el secretario ejecutivo para conocer los detalles del encuentro.

Valdés reconoció ayer ante los integrantes del Consejo General del IFE, que no se ha descartado la posibilidad de una reunión de "alto nivel" con dirigentes de partidos, líderes del Congreso, las autoridades federales y locales para revisar el calendario electoral.

Ante la insistencia del PRD de una eventual revisión de los plazos establecidos en el calendario electoral -asunto que también fue abordado por el PSD en el Consejo-, Valdés señaló que es necesario actuar con serenidad y con información precisa y que por eso está en permanente comunicación con las autoridades encargadas de la emergencia sanitaria.

"Este es un asunto que es una definición que está en la Constitución y en el propio Cofipe, aunque las autoridades sanitarias por supuesto que también por mandato constitucional pueden tomar decisiones en esta materia.

"Valoraremos la situación, valoraremos los elementos jurídicos que es necesario tomar en cuenta y traeremos una propuesta al Consejo General", afirmó Valdés al termino de la sesión.

Anunció que el IFE trabaja en un protocolo sanitario para el desarrollo de las campañas electorales.

OPINAN PARTIDOS

En la sesión del Consejo, representantes de todos los partidos llamaron a no usar electoralmente la situación de emergencia sanitaria.

"Primero está la salud de los mexicanos y después la política electoral", señaló Roberto Gil del PAN.

Aprueba IEDF uso de urna electrónica

Instalarán un equipo en cada uno de los 40 distritos electorales. Apoyan los partidos que se utilicen aparatos con validez oficial el próximo 5 de julio

Alberto Acosta

(30 abril 2009).- El Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) aprobó ayer el uso de la urna electrónica, con fines vinculantes -es decir, con validez oficial-, en los comicios locales del 5 de julio.

En sesión pública, caracterizada porque todos los integrantes del Pleno, incluyendo a los representantes de los partidos, portaron cubrebocas, los consejeros electorales determinaron utilizar 40 de las 60 urnas electrónicas que tiene el instituto.

Ese número de equipos será para instalar una urna por cada uno de los 40 distritos electorales, mientras que los otros 20 servirán de reserva, en caso de contingencia por fallas técnicas.

Este será el primer proceso electoral en que los votos captados mediante esa tecnología sean integrados al conteo oficial, razón por la que el consejero Fernando Díaz Naranjo -principal promotor de dichas urnas- expresó su beneplácito.

"Después de 9 años de esfuerzos, investigación e intenso aprendizaje, en el IEDF hemos acumulado valiosa información relativa a los aspectos técnicos, procedimentales y jurídicos asociados con el uso de la urna electrónica.

"Lo que nos permite poner al servicio de la ciudadanía un sistema de vanguardia y certeza para el desarrollo de los procesos electorales", expresó Díaz Naranjo.

La aprobación de la urna electrónica se llevó a cabo afuera del salón de plenos, en el jardín de la sede central del IEDF, donde el Consejo General tuvo que sesionar, ante la alerta sanitaria por la influenza porcina.

Los representantes de los partidos elogiaron la decisión del Pleno del IEDF, al coincidir en cada una de sus intervenciones, que las urnas electrónicas facilitarán el conteo de los votos, pero también darán certeza a la elección en las secciones electorales donde se utilicen.

En las secciones donde se instalen dichos equipos, no habrá urnas tradicionales, sólo las que el IFE disponga para la elección federal, por lo que en esos lugares se distribuirá material informativo y habrá personal del IEDF que explique cómo utilizar esa tecnología, que actualmente recibe mantenimiento en el Poli.

"El ciudadano va a tener amplia información, previo a que pase a la mesa de casilla, va a tener un tríptico, vamos a tener los pósters orientadores, todo va a ser con una gran claridad, pero ni siquiera las personas que son analfabetas tienen la necesidad de ser ayudadas.

"La urna está diseñada con audífonos, donde se dan las instrucciones de uso. Esto es muy amigable, muy sencillo. Además hay una gran capacitación para los ciudadanos que van a estar operando como funcionarios de casilla", explicó el consejero Ángel Díaz.

Cada urna electrónica tendrá capacidad para captar 750 votos, y en total, los sufragios recibidos mediante esa vía representarán el 0.3 por ciento del padrón local.

Camino largo

La urna electrónica ha estado presente en la vida de los capitalinos desde hace tiempo.

2000

El IEDF comienza a explorar los mecanismos tecnológicos, jurídicos y procedimentales para implementar el voto electrónico.

2001

Es producido y adquirido el primer prototipo de urna electrónica en el IEDF, y con el paso del tiempo se alista con 59 equipos más.

2006

En los comicios del 2 de julio, se lleva a cabo una prueba piloto con 40 urnas, que no es vinculante con la elección.

2008

Entra en vigor el nuevo Código Electoral local que, entre las reformas, incluye la posibilidad de que en los comicios se implemente el voto electrónico.

Así lo dijo

"La urna electrónica que se pondrá al servicio de la ciudadanía, es el primer paso para la implementación de la votación electrónica, que sin lugar a dudas, es el escenario futuro".

JUEVES 30 DE ABRIL DE 2009

Fernando Díaz Naranjo, Consejero del IEDF.

Descartan alteración a tiempos electorales

Alberto Acosta

(30 abril 2009).- La presidenta del IEDF, Claudia Zavala, descartó que la alerta sanitaria por la influenza porcina vaya a afectar o modificar el calendario electoral capitalino.

En particular se refirió al inicio de las campañas, al recordar que las autoridades de salud contemplan levantar la contingencia el 6 de mayo, y las actividades proselitistas de los candidatos comienzan en la segunda quincena de ese mes.

"Si seguimos trabajando con los tiempos que se están programando, no va a haber modificaciones, pues nuestras campañas empiezan el 18 de mayo.

"Entonces tendríamos todo el momento oportuno en estos tiempos que se están manejando oficialmente ante esta situación de salud", expuso.

El 20 de abril, el IEDF concluyó el registro de candidatos a jefes delegacionales y diputados locales de mayoría relativa, quienes están en un periodo de receso, en tanto no arranquen las campañas.

El IEDF se ha sumado a las medidas de salubridad implementadas por las autoridades capitalinas y federales, por lo que fueron suspendidos los cursos de capacitación electoral dirigidos a los ciudadanos que fungirán como funcionarios de casilla.

La administración del IEDF también ha determinado que más de 230 empleados, principalmente mujeres, no acudan a trabajar a la sede del instituto o turnen días laborales.

Sin embargo, el IEDF rechazó que ese tipo de medidas afecten el curso del proceso electoral.